

Resoluciones
y
Decisiones

aprobadas por la Asamblea General
durante su sexagésimo tercer período de sesiones

Volumen II
Decisiones

16 de septiembre – 24 de diciembre de 2008

Asamblea General
Documentos Oficiales • Sexagésimo tercer período de sesiones
Suplemento No. 49 (A/63/49)



Naciones Unidas • Nueva York, 2009

NOTA

Las resoluciones y decisiones de la Asamblea General se identifican como sigue:

Períodos ordinarios de sesiones

Hasta el trigésimo período ordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que indica el período de sesiones [por ejemplo: resolución 3363 (XXX)]. Varias resoluciones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula asignada a cada una [por ejemplo: resolución 3367 A (XXX), resoluciones 3411 A y B (XXX), resoluciones 3419 A a D (XXX)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el trigésimo primer período de sesiones, en el marco del nuevo sistema adoptado para las firmas de los documentos de la Asamblea General, las resoluciones y decisiones se identifican mediante números arábigos, separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el período de sesiones (por ejemplo: resolución 31/1, decisión 31/301). Varias resoluciones y decisiones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula que se asigna a cada una (por ejemplo: resolución 31/16 A, resoluciones 31/6 A y B, decisiones 31/406 A a E).

Períodos extraordinarios de sesiones

Hasta el séptimo período extraordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene la inicial “S”, del inglés “Special”, un guión y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 3362 (S-VII)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el octavo período extraordinario de sesiones, las resoluciones y decisiones se identifican mediante la inicial “S” seguida de un guión y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución S-8/1, decisión S-8/11).

Períodos extraordinarios de sesiones de emergencia

Hasta el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene las iniciales “ES”, del inglés “Emergency Special”, un guión y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 2252 (ES-V)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, las resoluciones y decisiones se identifican mediante las iniciales “ES” seguidas de un guión y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución ES-6/1, decisión ES-6/11).

En cada una de las series descritas *supra*, la numeración sigue el orden de aprobación.

*

* *

El presente volumen contiene las decisiones adoptadas por la Asamblea General del 16 de septiembre al 24 de diciembre de 2008. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea durante ese período han sido publicadas en el volumen I, junto con información sobre la asignación de los temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas posteriormente durante el sexagésimo tercer período de sesiones se publicarán en el volumen III.

Índice

Decisiones

	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos.....	4
B. Otras decisiones	13
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal	13
2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión.....	19
3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).....	21
4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión	22
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión	28
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión.....	32
7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión.....	34

Anexo

Lista de decisiones	37
---------------------------	----

Decisiones

Índice

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos		
63/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes.....	4
63/402.	Magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.....	4
63/403.	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.....	5
63/404.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social.....	6
63/405.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias.....	6
63/406.	Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia.....	7
63/407.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.....	7
63/408.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas.....	8
63/409.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones.....	8
63/410.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional.....	9
63/411.	Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.....	9
63/412.	Nombramiento de miembros del Comité de Información.....	10
63/413.	Nombramiento de miembros del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.....	10
63/414.	Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.....	10
63/415.	Elección de siete miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.....	11
B. Otras decisiones		
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal		
63/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo tercer período de sesiones.....	13
63/502.	Organización del sexagésimo tercer período de sesiones.....	13
63/503.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa.....	13
63/504.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización.....	15
63/505.	Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994.....	15
63/506.	Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.....	15
63/507.	Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.....	15
63/508.	Informe de la Corte Internacional de Justicia.....	15
63/514.	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas.....	15

Decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
63/515.	Informe del Consejo de Seguridad	15
63/552.	Temas del programa del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio	16
2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión		
63/516.	Reducción de los presupuestos militares.....	19
63/517.	Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental	19
63/518.	La función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme	19
63/519.	Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	20
63/520.	Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear.....	20
63/521.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2009	20
63/522.	Planificación de programas (Primera Comisión).....	20
3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)		
63/523.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.....	21
63/524.	Aumento del número de miembros del Comité de Información	21
63/525.	Cuestión de Gibraltar	21
63/526.	Aumento del número de miembros del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.....	21
63/527.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General	22
63/528.	Planificación de programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]	22
4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión		
63/509.	Arreglos y organización de los trabajos de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008)	22
63/510.	Reglamento provisional de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008).....	22
63/511.	Programa provisional de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008)	23
63/512.	Acreditación de organizaciones intergubernamentales en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008).....	24
63/513.	Acreditación de organizaciones no gubernamentales en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008).....	24
63/539.	Cuestiones de política macroeconómica	25

Decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
63/540.	Globalización e interdependencia.....	25
63/541.	Cultura y desarrollo	26
63/542.	Informe del Secretario General sobre la integración de las economías en transición en la economía mundial	26
63/543.	Grupos de países en situaciones especiales	26
63/544.	Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo.....	26
63/545.	Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.....	26
63/546.	Planificación de programas (Segunda Comisión).....	28
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión		
63/532.	Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño.....	28
63/533.	Situación del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas.....	28
63/534.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos	28
63/535.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena.....	30
63/536.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal	30
63/537.	Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.....	30
63/538.	Planificación de programas (Tercera Comisión).....	31
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión		
63/547.	Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.....	32
63/548.	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	32
63/549.	Alquiler de locales de oficinas en la Secretaría por el Grupo de los 77 y China	33
63/550.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura	33
63/551.	Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia respecto de si la declaración unilateral de independencia de Kosovo se ajusta al derecho internacional.....	34
7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión		
63/529.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.....	34
63/530.	Planificación de programas (Sexta Comisión).....	35
63/531.	Administración de justicia en las Naciones Unidas.....	35

A. Elecciones y nombramientos

63/401. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

En su primera sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2008, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes para su sexagésimo tercer período de sesiones, integrada por los Estados Miembros siguientes: BOTSWANA, CHINA, CHIPRE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, LUXEMBURGO, MÉXICO, MOZAMBIQUE y SAINT KITTS Y NEVIS.

63/402. Magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

En su 23ª sesión plenaria, celebrada el 9 de octubre de 2008, la Asamblea General, decidió hacer suya la recomendación del Secretario General¹ que había sido aprobada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1837 (2008), de 29 de septiembre de 2008, de:

a) Prorrogar el mandato de los siguientes magistrados permanentes del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 que prestan servicios en la Sala de Apelaciones hasta el 31 de diciembre de 2010, o hasta que concluyan las causas en las que conoce dicha Sala, si sucediera con anterioridad:

Sr. LIU Daqun (China)
Sr. Theodor MERON (Estados Unidos de América)
Sr. Fausto POCAR (Italia)
Sr. Mohamed SHAHABUDEEN (Guyana)

b) Prorrogar el mandato de los siguientes magistrados permanentes del Tribunal que prestan servicios en las Salas de Primera Instancia hasta el 31 de diciembre de 2009, o hasta que concluyan las causas a que han sido asignados, si sucediera con anterioridad:

Sr. Carmel A. AGIUS (Malta)
Sr. Jean-Claude ANTONETTI (Francia)
Sr. Iain BONOMY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Sr. Christoph FLÜGGE (Alemania)²
Sr. O-Gon KWON (República de Corea)
Sr. Bakone Melema MOLOTO (Sudáfrica)
Sr. Alphonsus Martinus Maria ORIE (Países Bajos)
Sr. Kevin Horace PARKER (Australia)
Sr. Patrick Lipton ROBINSON (Jamaica)
Sra. Christine VAN DEN WYNGAERT (Bélgica)

c) Prorrogar el mandato de los siguientes magistrados ad litem, que prestan servicios actualmente en el Tribunal, hasta el 31 de diciembre de 2009, o hasta que concluyan las causas a que han sido asignados, si sucediera con anterioridad:

Sr. Ali Nawaz CHOWHAN (Pakistán)
Sr. Pedro DAVID (Argentina)
Sra. Elizabeth GWAUNZA (Zimbabwe)
Sr. Frederik HARHOFF (Dinamarca)

¹ Véase A/63/458-S/2008/621.

² La designación del Sr. Flügge tendrá efecto a partir del 18 de noviembre de 2008.

Sra. Tsvetana KAMENOVA (Bulgaria)
Sr. Uldis KINIS (Letonia)
Sra. Flavia LATTANZI (Italia)
Sr. Antoine MINDUA (República Democrática del Congo)
Sra. Janet NOSWORTHY (Jamaica)
Sra. Michelle PICARD (Francia)
Sr. Árpád PRANDLER (Hungria)
Sra. Kimberly PROST (Canadá)
Sr. Ole Bjørn STØLE (Noruega)
Sr. Stefan TRECHSEL (Suiza)

d) Prorrogar el mandato de los siguientes magistrados ad litem, que aún no han sido nombrados para prestar servicios en el Tribunal, hasta el 31 de diciembre de 2009, o hasta que concluyan las causas a que se les asignen, si sucediera con anterioridad:

Sr. Melville BAIRD (Trinidad y Tabago)
Sr. Frans BAUDUIN (Países Bajos)
Sr. Burton HALL (Bahamas)
Sr. Frank HÖPFEL (Austria)
Sr. Raimo LAHTI (Finlandia)
Sr. Jawdat NABOTY (República Árabe Siria)
Sra. Chioma Egondu NWOSU-IHEME (Nigeria)
Sra. Prisca Matimba NYAMBE (Zambia)
Sr. Brynmor POLLARD (Guyana)
Sra. Vonimbolana RASOAZANANY (Madagascar)
Sr. Krister THELIN (Suecia)
Sr. Klaus TOLKSDORF (Alemania)
Tan Sri Dato' Lamin bin Haji Mohd YUNUS (Malasia)

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre de 2008, la Asamblea General, tomó nota del nombramiento por el Secretario General del Magistrado Christoph FLÜGGE (Alemania) como miembro del Tribunal por el resto del mandato del Magistrado Wolfgang SCHOMBURG (Alemania)³.

63/403. Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

En su 28ª sesión plenaria, celebrada el 17 de octubre de 2008, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 142 de su reglamento, eligió a AUSTRIA, el JAPÓN, MÉXICO, TURQUÍA y UGANDA miembros no permanentes del Consejo de Seguridad por un período de dos años, que comenzaría el 1º de enero de 2009, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de BÉLGICA, INDONESIA, ITALIA, PANAMÁ y SUDÁFRICA.

En consecuencia, el Consejo de Seguridad quedó integrado por los quince Estados Miembros siguientes: AUSTRIA**, BURKINA FASO*, CHINA, COSTA RICA*, CROACIA*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA*, JAPÓN**, MÉXICO**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, TURQUÍA**, UGANDA** y VIET NAM*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

³ Véase A/63/548.

63/404. Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 22 de octubre de 2008, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 61 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 140 de su reglamento, eligió a NORUEGA miembro del Consejo Económico y Social a partir del 1º de enero de 2009, para que cubriera el período restante del mandato de ISLANDIA⁴.

En la misma sesión, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 61 de la Carta y el artículo 145 de su reglamento, eligió también a ALEMANIA, la ARABIA SAUDITA, CÔTE D'IVOIRE, ESTONIA, FRANCIA, GRECIA, GUATEMALA, GUINEA-BISSAU, la INDIA, el JAPÓN, LIECHTENSTEIN, MARRUECOS, MAURICIO, NAMIBIA, el PERÚ, PORTUGAL, SAINT KITTS Y NEVIS y VENEZUELA (la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años, que comenzaría el 1º de enero de 2009, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de ANGOLA, la ARABIA SAUDITA, AUSTRIA, BENÍN, CUBA, FRANCIA, GRECIA, GUINEA-BISSAU, GUYANA, HAITÍ, el JAPÓN, LIECHTENSTEIN, MADAGASCAR, MAURITANIA, el PARAGUAY, PORTUGAL, la REPÚBLICA CHECA y SRI LANKA.

En consecuencia, el Consejo Económico y Social quedó integrado por los cincuenta y cuatro Estados Miembros siguientes: ALEMANIA***, ARABIA SAUDITA***, ARGELIA*, BARBADOS*, BELARÚS*, BOLIVIA*, BRASIL**, CABO VERDE*, CAMERÚN**, CANADÁ*, CHINA**, CONGO**, CÔTE D'IVOIRE***, EL SALVADOR*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*, ESTONIA***, FEDERACIÓN DE RUSIA**, FILIPINAS*, FRANCIA***, GRECIA***, GUATEMALA***, GUINEA-BISSAU***, INDIA***, INDONESIA*, IRAQ*, JAPÓN***, KAZAJSTÁN*, LIECHTENSTEIN***, LUXEMBURGO*, MALASIA**, MALAWI*, MARRUECOS***, MAURICIO***, MOZAMBIQUE**, NAMIBIA***, NÍGER**, NORUEGA**, NUEVA ZELANDIA**, PAÍSES BAJOS*, PAKISTÁN**, PERÚ***, POLONIA**, PORTUGAL***, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE**, REPÚBLICA DE COREA**, REPÚBLICA DE MOLDOVA**, RUMANIA*, SAINT KITTS Y NEVIS***, SANTA LUCÍA**, SOMALIA*, SUDÁN*, SUECIA**, URUGUAY** y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

63/405. Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

En su 32ª sesión plenaria, celebrada el 27 de octubre de 2008, la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, tomó nota de que su Presidente, previa consulta con los Presidentes de los grupos regionales pertinentes, había nombrado al CONGO, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FRANCIA, MALASIA y MOZAMBIQUE miembros del Comité de Conferencias por un período de tres años, que comenzaría el 1º de enero de 2009, para llenar seis de las siete vacantes que se producirían al término de los mandatos de BURUNDI, EL SALVADOR, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FRANCIA, LESOTHO y MALASIA⁵.

En consecuencia, el Comité de Conferencias quedó integrado por los veinte Estados Miembros siguientes⁵: ALEMANIA*, ARGENTINA**, AUSTRIA**, BELARÚS*, CHINA**, CONGO***, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, FEDERACIÓN DE RUSIA***, FILIPINAS***,

⁴ Véase A/63/493.

⁵ Una vacante entre los Estados de América Latina y el Caribe aún tiene que llenarse; el mandato del nuevo miembro comenzaría en la fecha de la elección y expiraría el 31 de diciembre de 2011.

FRANCIA***, GRANADA*, HONDURAS*, JAPÓN**, KENYA**, MALASIA***, MOZAMBIQUE***, NIGERIA*, REPÚBLICA ÁRABE SIRIA*, SENEGAL* y TÚNEZ**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

63/406. Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia

La Asamblea General, en sus sesiones plenarios 39ª y 40ª, celebradas el 6 de noviembre de 2008, y el Consejo de Seguridad, en sus sesiones 6011ª y 6012ª, celebradas en la misma fecha, procedieron en forma separada a elegir, de conformidad con los Artículos 2 a 4, 7 a 12 y 14 y 15 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, los artículos 150 y 151 del reglamento de la Asamblea y los artículos 40 y 61 del reglamento provisional del Consejo, cinco miembros de la Corte por un período de nueve años que comenzaría el 6 de febrero de 2009 para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos del Sr. Ronny Abraham (Francia), el Sr. Awn Shawkat Al-Khasawneh (Jordania), la Sra. Rosalyn Higgins (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), el Sr. Gonzalo Parra-Aranguren (República Bolivariana de Venezuela) y el Sr. Raymond Ranjeva (Madagascar).

Habiendo obtenido la mayoría absoluta en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, el Sr. Ronny Abraham (Francia), el Sr. Awn Shawkat Al-Khasawneh (Jordania), el Sr. Antônio Augusto Cançado Trindade (Brasil), el Sr. Christopher Greenwood (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y el Sr. Abdulqawi Ahmed Yusuf (Somalia) han resultado debidamente elegidos miembros de la Corte Internacional de Justicia para desempeñar sus funciones por un período de nueve años que comienza el 6 de febrero de 2009.

En consecuencia, la Corte Internacional de Justicia quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Ronny ABRAHAM (*Francia*)***, Sr. Awn Shawkat AL-KHASAWNEH (*Jordania*)***, Sr. Mohamed BENNOUNA (*Marruecos*)**, Sr. Thomas BUERGENTHAL (*Estados Unidos de América*)**, Sr. Antônio Augusto CANÇADO TRINDADE (*Brasil*)***, Sr. Christopher GREENWOOD (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)***, Sr. Kenneth KEITH (*Nueva Zelanda*)**, Sr. Abdul G. KOROMA (*Sierra Leona*)*, Sr. Hisashi OWADA (*Japón*)*, Sr. Bernardo SEPÚLVEDA AMOR (*México*)**, Sr. SHI Jiuyong (*China*)*, Sr. Bruno SIMMA (*Alemania*)*, Sr. Leonid SKOTNIKOV (*Federación de Rusia*)**, Sr. Peter TOMKA (*Eslovaquia*)* y Sr. Abdulqawi Ahmed YUSUF (Somalia)***.

* El mandato termina el 5 de febrero de 2012

** El mandato termina el 5 de febrero de 2015.

*** El mandato termina el 5 de febrero de 2018.

63/407. Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁶, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2009: Sra. Aïcha Afifi, Sra. Renata Archini, Sr. Vladimir A. Iosifov, Sra. Susan McLurg y Sr. Alejandro Torres Lépori.

⁶ A/63/528, párr. 6.

En consecuencia, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Andrzej T. ABRASZEWSKI (*Polonia*)*, Sra. Aïcha AFIFI (Marruecos)***, Sra. Renata ARCHINI (Italia)***, Sr. Jorge FLORES CALLEJAS (*Honduras*)**, Sr. Imtiaz HUSSAIN (*Pakistán*)**, Sr. Vladimir A. IOSIFOV (Federación de Rusia)***, Sra. Misako KAJI (*Japón*)**, Sr. Collen V. KELAPILE (*Botswana*)*, Sr. Jerry KRAMER (*Canadá*)**, Sr. Peter MADDENS (*Bélgica*)**, Sra. Susan M. MCLURG (*Estados Unidos de América*)***, Sr. Stafford NEIL (*Jamaica*)*, Sr. Nagesh SINGH (*India*)**, Sr. Mohammad Mustafa TAL (*Jordania*)*, Sr. Alejandro TORRES LÉPORI (Argentina)*** y Sra. Nonye UDO (*Nigeria*)*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

63/408. Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁷, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2009: Sr. Vyacheslav A. Logutov, Sr. Richard Moon, Sr. Hae-yun Park, Sr. Thomas Thomma, Sr. Courtney H. Williams y Sr. Wu Gang.

En consecuencia, la Comisión de Cuotas quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Joseph ACAKPO-SATCHIVI (*Benín*)**, Sr. Kenshiro AKIMOTO (*Japón*)*, Sr. Meshal AL-MANSOUR (*Kuwait*)*, Sr. Abdelmalek BOUHEDDOU (*Argelia*)**, Sr. Petru DUMITRIU (*Rumania*)*, Sr. Gordon ECKERSLEY (*Australia*)**, Sr. Bernardo GREIVER DEL HOYO (*Uruguay*)**, Sr. Luis Mariano HERMOSILLO SOSA (*México*)**, Sr. Ihor V. HUMENNY (*Ucrania*)*, Sr. Vyacheslav A. LOGUTOV (*Federación de Rusia*)***, Sra. Gobona Susan MAPITSE (*Botswana*)*, Sr. Richard MOON (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)***, Sr. Hae-yun PARK (*República de Corea*)***, Sr. Eduardo Manuel da Fonseca Fernandes RAMOS (*Portugal*)**, Sra. Lisa P. SPRATT (*Estados Unidos de América*)*, Sr. Thomas THOMMA (*Alemania*)***, Sr. Courtney WILLIAMS (*Jamaica*)*** y Sr. WU Gang (*China*)***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

63/409. Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁸, confirmó la renovación del nombramiento por el Secretario General del Sr. Masakazu Arikawa, el Sr. Madhav Dhar y el Sr. Nemir A. Kirdar como miembros del Comité de Inversiones por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2009 y el nombramiento de la Sra. Linah K. Mohohlo para que termine lo que resta del mandato del Sr. Khaya Ngqula, a partir del 1º de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, fecha en que expira el mandato.

En consecuencia, el Comité de Inversiones quedó integrado por las personas siguientes: Sr. Masakazu ARIKAWA (*Japón*)***, Sr. Emilio J. CÁRDENAS (*Argentina*)*, Sr. Fernando G. CHICO PARDO (*México*)*, Sr. Madhav DHAR (*India*)***, Sr. Achim KASSOW (*Alemania*)**.

⁷ A/63/529, párr. 4.

⁸ A/63/530, párr. 5.

Sr. Nemir A. KIRDAR (*Iraq*)***, Sr. William J. MCDONOUGH (*Estados Unidos de América*)**, Sr. Linah K. MOHOLO (*Botswana*)* y Sra. Hélène PLOIX (*Francia*)**.

En la misma sesión, la Asamblea General, también por recomendación de la Quinta Comisión⁹, decidió renovar el nombramiento del Sr. Ivan PICTET (*Suiza*), como miembro especial por un período de un año, a partir del 1° de enero de 2009 y nombró al Sr. Simon JIANG (*China*) como miembro especial por un período de un año, a partir del 1° de enero de 2009, en sustitución de la Sra. Afsaneh BESCHLOSS (*República Islámica del Irán*).

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

61/410. Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹⁰, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años que comenzaría el 1° de enero de 2009: Sr. Fatih Bouayad-Agha, Sr. Shamsher M. Chowdhury, Sr. Vladimir Morozov, Sr. Wang Xiaochu y Sr. El Hassane Zahid.

En consecuencia, la Comisión de Administración Pública Internacional quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Kingston Papie RHODES (*Sierra Leona*)**, Presidente; Sr. Wolfgang STÖCKL (*Alemania*)*, Vicepresidente; Sr. Daasebre Oti BOATENG (*Ghana*)**, Sr. Fatih BOUAYAD-AGHA (*Argelia*)***, Sr. Shamsher M. CHOWDHURY (*Bangladesh*)***, Sr. Minoru ENDO (*Japón*)*, Sr. Guillermo Enrique GONZÁLEZ (*Argentina*)**, Sr. Vladimir MOROZOV (*Federación de Rusia*)***, Sra. Lucretia MYERS (*Estados Unidos de América*)*, Sr. Gilberto PARANHOS VELLOSO (*Brasil*)*, Sra. Anita SZLAZAK (*Canadá*)**, Sr. Gian Luigi VALENZA (*Italia*)*, Sr. WANG Xiaochu (*China*)***, Sr. Eugeniusz WYZNER (*Polonia*)** y Sr. El Hassane ZAHID (*Marruecos*)***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

63/411. Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹¹, nombró a las siguientes personas miembros o miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por un período de cuatro años que comenzaría el 1° de enero de 2009: Sra. Valeria María GONZÁLEZ POSSE (*Argentina*), Sr. Andrei V. KOVALENKO (*Federación de Rusia*), Sr. Gerhard KÜNTLZLE (*Alemania*), Sr. Lovemore MAZEMO (*Zimbabwe*), Sr. Muhammad A. MUHITH (*Bangladesh*), Sr. Philip Richard Okanda OWADE (*Kenya*), Sr. Thomas A. REPASCH, Jr. (*Estados Unidos de América*) y Sr. Jun YAMADA (*Japón*).

⁹ *Ibid.*, párr. 6.

¹⁰ A/63/531, párr. 4.

¹¹ A/63/532, párr. 4.

63/412. Nombramiento de miembros del Comité de Información

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)¹², nombró a ANTIGUA Y BARBUDA y a ZAMBIA miembros del Comité de Información.

En consecuencia, el Comité de Información quedó integrado por los ciento doce Estados Miembros siguientes¹³: ALEMANIA, ANGOLA, ANTIGUA Y BARBUDA, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, ARGENTINA, ARMENIA, AUSTRIA, AZERBAIYÁN, BANGLADESH, BELARÚS, BÉLGICA, BELICE, BENÍN, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, BURUNDI, CABO VERDE, CHILE, CHINA, CHIPRE, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, CÔTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ETIOPÍA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABÓN, GEORGIA, GHANA, GRECIA, GUATEMALA, GUINEA, GUYANA, HUNGRÍA, INDIA, INDONESIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), IRLANDA, ISLANDIA, ISLAS SALOMÓN, ISRAEL, ITALIA, JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA, JAMAICA, JAPÓN, JORDANIA, KAZAJSTÁN, KENYA, LÍBANO, LIBERIA, LUXEMBURGO, MADAGASCAR, MALTA, MARRUECOS, MÉXICO, MÓNACO, MONGOLIA, MOZAMBIQUE, NEPAL, NÍGER, NIGERIA, PAÍSES BAJOS, PAKISTÁN, PERÚ, POLONIA, PORTUGAL, QATAR, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA DE COREA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, REPÚBLICA DOMINICANA, REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA, RUMANIA, SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS, SENEGAL, SINGAPUR, SOMALIA, SRI LANKA, SUDÁFRICA, SUDÁN, SUIZA, SURINAME, TAILANDIA, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TÚNEZ, TURQUÍA, UCRAINA, URUGUAY, VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE), VIET NAM, YEMEN, ZAMBIA y ZIMBABWE.

63/413. Nombramiento de miembros del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)¹⁴, nombró al ECUADOR miembro del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

En consecuencia, el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales quedó integrado por los veintiocho Estados Miembros siguientes¹⁵: ANTIGUA Y BARBUDA, BOLIVIA, CHILE, CHINA, CONGO, CÔTE D'IVOIRE, CUBA, DOMINICA, ECUADOR, ETIOPÍA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FIJI, GRANADA, INDIA, INDONESIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), IRAQ, MALÍ, PAPUA NUEVA GUINEA, REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA, SAINT KITTTS Y NEVIS, SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS, SANTA LUCÍA, SIERRA LEONA, TIMOR-LESTE, TÚNEZ y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE).

63/414. Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2008, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social¹⁶ y de conformidad con el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo, de 14 de mayo de 1976 y el párrafo 1 de la

¹² A/63/403, párr. 15.

¹³ Véase también la decisión 63/524.

¹⁴ A/63/408, párr. 38.

¹⁵ Véase también la decisión 63/526.

¹⁶ Véase A/63/312; véase también la decisión 2008/201 G del Consejo Económico y Social.

resolución 1987/94 del Consejo, de 4 de diciembre de 1987, así como su decisión 42/450, de 17 de diciembre de 1987, eligió a la ARGENTINA, ARMENIA, BELARÚS, el BRASIL, CUBA, ESPAÑA, GUINEA, la INDIA, ITALIA, KAZAJSTÁN, NIGERIA, el PAKISTÁN, la REPÚBLICA CENTROAFRICANA, la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, SUDÁFRICA, UCRANIA y el URUGUAY miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por un período de tres años que comenzaría el 1° de enero de 2009 para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de la ARGENTINA, ARMENIA, BELARÚS, BENÍN, el BRASIL, BULGARIA, CUBA, la INDIA, INDONESIA, ISRAEL, ITALIA, el PAKISTÁN, PORTUGAL, la REPÚBLICA CENTROAFRICANA, la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, el SENEGAL, SUDÁFRICA, SUIZA, el URUGUAY y un miembro entre los Estados de Europa Occidental (vacante sin llenar).

En la misma sesión, se informó a la Asamblea General de que la elección para llenar cinco vacantes en el Comité del Programa y de la Coordinación se haría en una fecha posterior, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social¹⁷.

En consecuencia, el Comité del Programa y de la Coordinación quedó integrado por los treinta Estados Miembros siguientes¹⁷: ARGENTINA***, ARMENIA***, BANGLADESH**, BELARÚS***, BRASIL**, CHINA**, COMORAS*, CUBA***, ESPAÑA***, FEDERACIÓN DE RUSIA*, FRANCIA*, GUINEA***, HAITÍ*, INDIA***, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)***, ITALIA***, JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA**, JAMAICA**, KAZAJSTÁN***, KENYA**, NÍGER**, NIGERIA***, PAKISTÁN***, REPÚBLICA CENTROAFRICANA***, REPÚBLICA DE COREA**, SUDÁFRICA***, UCRANIA***, URUGUAY***, VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)* y ZIMBABWE*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

63/415. Elección de siete miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2008, la Asamblea General, de conformidad con sus resoluciones 60/180, de 20 de diciembre de 2005, y 63/145, de 18 de diciembre de 2008, eligió a BENÍN, CHILE, SUDÁFRICA, TAILANDIA y el URUGUAY miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz por un mandato de dos años que comenzaría el 1° de enero de 2009, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de BURUNDI, CHILE, EGIPTO, EL SALVADOR y FIJI.

De conformidad con el párrafo 2 de su resolución 63/145, la Asamblea también decidió que el mandato de los dos miembros de la Asamblea General que forman parte del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz y cuyo mandato expira el 22 de junio de 2009, es decir, GEORGIA y JAMAICA se prorrogaría hasta el 31 de diciembre de 2009.

De conformidad con los apartados a) a d) del párrafo 4 de la resolución 60/180, veinticuatro Estados han sido elegidos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz: BURKINA FASO, CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, MÉXICO y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, seleccionados por el Consejo de Seguridad¹⁸; ARGELIA, EL SALVADOR, GUINEA-BISSAU,

¹⁷ Como se señala en el documento A/63/312, hay dos vacantes entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados cuyos mandatos comenzarían en la fecha de la elección. Uno de ellos expiraría el 31 de diciembre de 2008 y el otro el 31 de diciembre de 2009. Asimismo, en su decisión 2008/201 E, el Consejo Económico y social aplazó la presentación de la candidatura de tres miembros entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados para su elección para un mandato de tres años que comenzaría el 1° de enero de 2009.

¹⁸ Véase A/63/799-S/2009/168.

LUXEMBURGO, MARRUECOS, POLONIA y REPÚBLICA DE COREA, elegidos por el Consejo Económico y Social¹⁹; ALEMANIA, el CANADÁ, el JAPÓN, los PAÍSES BAJOS y SUECIA, elegidos entre los diez contribuyentes principales por ellos mismos por las cuotas más altas a los presupuestos de las Naciones Unidas y las contribuciones voluntarias más altas a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, incluido un fondo permanente para la consolidación de la paz²⁰; y BANGLADESH, la INDIA, NEPAL, NIGERIA y el PAKISTÁN, seleccionados entre los diez contribuyentes principales por ellos mismos, proporcionando un número mayor de personal militar y policía civil a las misiones de las Naciones Unidas²¹.

En consecuencia, a partir del 1º de enero de 2009, el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz quedó integrado por los treinta y un Estados Miembros siguientes: ALEMANIA****, ARGELIA**, BANGLADESH****, BENÍN****, BURKINA FASO**, CANADÁ****, CHILE****, CHINA*, EL SALVADOR***, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*, FEDERACIÓN DE RUSIA*, FRANCIA*, GEORGIA**, GUINEA-BISSAU***, INDIA****, JAMAICA**, JAPÓN****, LUXEMBURGO**, MARRUECOS***, MÉXICO**, NEPAL****, NIGERIA****, PAÍSES BAJOS****, PAKISTÁN****, POLONIA**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE*, REPÚBLICA DE COREA**, SUDÁFRICA****, SUECIA****, TAILANDIA**** y URUGUAY****.

* Miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2010, o al terminar sus mandatos como miembros del Consejo Económico y Social, si esto ocurre antes.

**** El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

¹⁹ Véase la decisión del Consejo Económico y Social 2008/201 G.

²⁰ Véase A/63/632.

²¹ Véase A/63/631.

B. Otras decisiones

1. *Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal*

63/501. Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo tercer período de sesiones

En su primera sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2008, la Asamblea General decidió autorizar a los órganos subsidiarios enumerados en las cartas del Presidente del Comité de Conferencias²², de fechas 8 y 15 de septiembre de 2008, a saber, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Comisión de Desarme, el Comité Asesor de Auditoría Independiente, la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, a reunirse durante la parte principal del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea.

63/502. Organización del sexagésimo tercer período de sesiones

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2008, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²³, aprobó diversas disposiciones relativas a la organización del sexagésimo tercer período de sesiones, incluida la decisión de celebrar el debate general del martes, 23 de septiembre, al sábado, 27 de septiembre de 2008, y el lunes, 29 de septiembre de 2008.

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2008, la Asamblea General, a solicitud de la Presidenta de la Segunda Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el jueves, 11 de diciembre de 2008.

En su 69ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2008, la Asamblea General, basándose en una propuesta de su Presidente, decidió que la fecha de receso del sexagésimo tercer período de sesiones se aplazaría del martes, 16 de diciembre, al lunes, 22 de diciembre de 2008.

En la misma sesión, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Quinta Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el lunes, 22 de diciembre de 2008.

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2008, la Asamblea General, basándose en una propuesta de su Presidente, decidió volver a aplazar la fecha de receso del sexagésimo tercer período de sesiones del lunes, 22 de diciembre, al martes, 23 de diciembre de 2008.

En la misma sesión, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Quinta Comisión, decidió volver a prorrogar la labor de la Comisión hasta el martes, 23 de diciembre de 2008.

63/503. Aprobación del programa y asignación de los temas del programa

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2008, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁴, aprobó el programa²⁵ y la asignación de los temas del programa²⁶ del sexagésimo tercer período de sesiones.

²² A/63/352 y Add.1.

²³ A/63/250 y Corr.1, párrs. 3 a 43.

²⁴ Ibid., párrs. 64 a 76.

²⁵ A/63/251.

²⁶ A/63/252.

En la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁷, decidió aplazar el examen del tema titulado “Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India” e incluirlo en el programa provisional de su sexagésimo cuarto período de sesiones.

En su 20ª sesión plenaria, celebrada el 6 de octubre de 2008, la Asamblea General, basándose en una propuesta del Secretario General²⁸, tras haber resuelto no aplicar las disposiciones pertinentes del artículo 40 del reglamento, decidió incluir en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones un tema adicional titulado “Magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991”, bajo el epígrafe I (Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos), y examinarlo directamente en sesión plenaria.

En su 34ª sesión plenaria, celebrada el 30 de octubre de 2008, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su segundo informe²⁹, decidió incluir en el programa de su sexagésimo tercer período de sesiones un tema adicional titulado “Reconocimiento de la drepanocitosis como prioridad de salud pública”, bajo el epígrafe B (Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas), y examinarlo directamente en sesión plenaria.

En la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su segundo informe³⁰, decidió incluir en el programa de su sexagésimo tercer período de sesiones un tema adicional titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral”, bajo el epígrafe I (Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos), y asignarlo a la Sexta Comisión.

También en la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su segundo informe³¹, decidió que el tema 58 del programa titulado “Informe del Consejo de Derechos Humanos”, se examinara en sesión plenaria y en la Tercera Comisión, entendiéndose que la Tercera Comisión examinaría todas las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos a la Asamblea, incluidas las relativas al desarrollo del derecho internacional en el ámbito de los derechos humanos y adoptaría medidas al respecto, sin perjuicio del derecho de los Estados Miembros a presentar proyectos de resoluciones y decisiones sobre todas las cuestiones examinadas en el informe. Conforme a esa recomendación, la Asamblea General examinaría, en sesión plenaria, el informe anual del Consejo de Derechos Humanos sobre sus actividades. Se entiende, asimismo, que la distribución actual de los trabajos no constituye en modo alguno una reinterpretación de la resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, y que se revisará antes del comienzo del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea.

En su 74ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2008, la Asamblea General decidió examinar directamente en sesión plenaria el tema 48 del programa titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y preparativos de la Conferencia de Examen de 2008”, bajo el epígrafe B (Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas). La Asamblea también decidió proceder a examinarlo de inmediato a fin de examinar sin demora un proyecto de resolución³².

²⁷ A/63/250 y Corr.1, párr. 52.

²⁸ Véase A/63/232.

²⁹ A/63/250/Add.1, párr. 1.

³⁰ *Ibid.*, párr. 2.

³¹ *Ibid.*, párr. 3.

³² A/63/L.57.

63/504. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

En su 21ª sesión plenaria, celebrada el 6 de octubre de 2008, la Asamblea General tomó nota de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización³³.

63/505. Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

En su 24ª sesión plenaria, celebrada el 13 de octubre de 2008, la Asamblea General tomó nota del décimo tercer informe anual del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994³⁴.

63/506. Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

En su 24ª sesión plenaria, celebrada el 13 de octubre de 2008, la Asamblea General tomó nota del decimoquinto informe anual del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991³⁵.

63/507. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

En su 32ª sesión plenaria, celebrada el 27 de octubre de 2008, la Asamblea General decidió aplazar el examen del tema titulado “Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas” e incluirlo en el programa provisional de su sexagésimo cuarto período de sesiones.

63/508. Informe de la Corte Internacional de Justicia

En su 34ª sesión plenaria, celebrada el 30 de octubre de 2008, la Asamblea General tomó nota del informe de la Corte Internacional de Justicia³⁶.

63/514. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas

En su 53ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2008, la Asamblea General tomó conocimiento de la nota del Secretario General³⁷.

63/515. Informe del Consejo de Seguridad

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre de 2008, la Asamblea General tomó nota del informe del Consejo de Seguridad³⁸.

³³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 1 (A/63/1).*

³⁴ Véase A/63/209-S/2008/514.

³⁵ Véase A/63/210-S/2008/515.

³⁶ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 4 (A/63/4).*

³⁷ A/63/300.

³⁸ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 2 (A/63/2).*

63/552. Temas del programa del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio

En su 74ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2008, la Asamblea General decidió que, aparte de las cuestiones de organización y de los asuntos que tuviera que examinar en virtud de su reglamento, se mantuvieran en examen durante el sexagésimo tercer período de sesiones los siguientes temas del programa:

- Tema 9. Informe del Consejo de Seguridad
- Tema 12. Prevención de los conflictos armados
- Tema 13. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales
- Tema 14. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur
- Tema 15. La situación en el Oriente Medio
- Tema 16. Cuestión de Palestina
- Tema 18. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán
- Tema 21. Cuestión de Chipre
- Tema 22. Agresión armada contra la República Democrática del Congo
- Tema 23. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)
- Tema 24. La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití
- Tema 25. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales
- Tema 26. Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait
- Tema 31. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos
- Tema 40. Informe del Consejo Económico y Social
- Tema 41. Aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA
- Tema 44. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- Tema 45. Cultura de paz
- Tema 48. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y los preparativos de la Conferencia de Examen de 2008
- Tema 49. Desarrollo sostenible:
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- Tema 57. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- Tema 59. Recordación del Holocausto

- Tema 71. Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia respecto de si la declaración unilateral de independencia de Kosovo se ajusta al derecho internacional
- Tema 79. El estado de derecho en los planos nacional e internacional
- Tema 89. Desarme general y completo
- Tema 99. Medidas para eliminar el terrorismo internacional
- Tema 100. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización
- Tema 103. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:
- c)* Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia
- Tema 104. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:
- a)* Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación
 - c)* Elección de dieciocho miembros del Consejo de Derechos Humanos
- Tema 105. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:
- d)* Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas
 - g)* Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias
 - h)* Nombramiento de un miembro de la Dependencia Común de Inspección
 - i)* Confirmación del nombramiento del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 - j)* Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
 - k)* Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas
 - l)* Nombramiento de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas
- Tema 106. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas
- Tema 107. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
- Tema 110. Revitalización de la labor de la Asamblea General
- Tema 111. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas
- Tema 112. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas
- Tema 113. Multilingüismo
- Tema 114. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo:
- a)* Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana
 - h)* Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central
 - p)* Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
 - q)* Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos

- u) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo
- Tema 115. Seguimiento de las recomendaciones sobre la gestión administrativa y la supervisión interna formuladas por el Comité de Investigación Independiente sobre el Programa “Petróleo por Alimentos” de las Naciones Unidas
- Tema 116. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores
- Tema 117. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas
- Tema 118. Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
- Tema 119. Planificación de programas
- Tema 120. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
- Tema 121. Plan de conferencias
- Tema 122. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
- Tema 123. Gestión de los recursos humanos
- Tema 124. Dependencia Común de Inspección
- Tema 125. Régimen común de las Naciones Unidas
- Tema 126. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas
- Tema 127. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica
- Tema 128. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
- Tema 129. Administración de justicia en las Naciones Unidas
- Tema 130. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994
- Tema 131. Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991
- Tema 132. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
- Tema 133. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi
- Tema 134. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire
- Tema 135. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
- Tema 136. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
- Tema 137. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental
- Tema 138. Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
- Tema 139. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

- Tema 140. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
- Tema 141. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- Tema 142. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
- Tema 143. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia
- Tema 144. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio
- Tema 145. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona
- Tema 146. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
- Tema 147. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
- Tema 148. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
- Tema 149. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad
- Tema 152. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Agencia de Cooperación y de Información para el Comercio Internacional
- Tema 154. Magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión

63/516. Reducción de los presupuestos militares

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2008, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión³⁹.

63/517. Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴⁰, recordando su resolución 61/53, de 6 de diciembre de 2006, decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental”.

63/518. La función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴¹, decidió incluir en el programa provisional de su

³⁹ A/63/381.

⁴⁰ A/63/383, párr. 7.

⁴¹ A/63/384, párr. 7.

sexagésimo cuarto período de sesiones el tema titulado “La función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”.

63/519. Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴², recordando su resolución 62/29, de 5 de diciembre de 2007, y su decisión 62/552, de 11 de septiembre de 2008, decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo cuarto período de sesiones el tema titulado “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”.

63/520. Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴², decidió, en votación registrada de 130 contra 3 y 46 abstenciones⁴³, incluir en el programa provisional de su sexagésimo cuarto período de sesiones el tema titulado “Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear”.

63/521. Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2009

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴⁴, aprobó el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2009⁴⁵.

63/522. Planificación de programas (Primera Comisión)

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2008, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión⁴⁶.

⁴² A/63/389, párr. 87.

⁴³ El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islas Salomón, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra: Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Abstenciones: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Islas Marshall, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Palau, Polonia, Portugal, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Serbia, Suiza, Turquía.

⁴⁴ A/63/397, párr. 5.

⁴⁵ *Ibid.*, anexo.

⁴⁶ A/63/446.

3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

63/523. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2008, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁴⁷.

63/524. Aumento del número de miembros del Comité de Información

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁴⁸, decidió aumentar el número de miembros del Comité de Información de ciento diez a ciento doce⁴⁹.

63/525. Cuestión de Gibraltar

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁰, recordando su decisión 62/523, de 17 de diciembre de 2007, y las declaraciones acordadas por los Gobiernos de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Bruselas, el 27 de noviembre de 1984⁵¹, y en Madrid, el 27 de octubre de 2004, y observando el establecimiento, en virtud de esta última, del Foro tripartito de diálogo sobre Gibraltar, separado del proceso de Bruselas, de conformidad con la declaración conjunta de los Gobiernos de España, el Reino Unido y Gibraltar, de 16 de diciembre de 2004:

a) Instó a ambos Gobiernos a que, teniendo en cuenta los intereses y las aspiraciones de Gibraltar y respetando el espíritu de la declaración de 27 de noviembre de 1984, llegaran a una solución definitiva del problema de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;

b) Acogió con beneplácito los resultados satisfactorios obtenidos hasta el momento del primer conjunto de medidas acordado en el Foro tripartito de diálogo sobre Gibraltar y la voluntad común de llegar a nuevos acuerdos para julio de 2009.

63/526. Aumento del número de miembros del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁰, decidió aumentar el número de miembros del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales de veintisiete a veintiocho⁵².

⁴⁷ A/63/402.

⁴⁸ A/63/403, párr. 15.

⁴⁹ Véase también la decisión 63/412.

⁵⁰ A/63/408, párr. 38.

⁵¹ A/39/732, anexo.

⁵² Véase también la decisión 63/413.

63/527. Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵³, aprobó el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, que figura en el anexo del informe de la Comisión⁵⁴.

63/528. Planificación de programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2008, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁵.

4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión

63/509. Arreglos y organización de los trabajos de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008)

En su 53ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁵⁶, observando las disposiciones que figuran en la nota del Secretario General sobre el proyecto de organización de los trabajos de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, decidió que los arreglos y la organización de los trabajos de la Conferencia internacional de seguimiento fueran los que figuran en la nota del Secretario General⁵⁷.

63/510. Reglamento provisional de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008)

En su 53ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁵⁶, observando las disposiciones que figuran en la nota del Secretario General sobre el proyecto de organización de los trabajos de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey⁵⁷, decidió recomendar a la Conferencia internacional de seguimiento que aprobara el reglamento provisional de la Conferencia, que figura en el anexo de la presente decisión.

Anexo

Reglamento provisional de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

[El reglamento provisional ha sido publicado en el documento A/CONF.212/2.]

⁵³ A/63/409, párr. 5.

⁵⁴ Ibid., anexo.

⁵⁵ A/63/449.

⁵⁶ A/63/413 (Part I) y Corr.1, párr. 29.

⁵⁷ A/63/345.

63/511. Programa provisional de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008)

En su 53ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁵⁶, observando las disposiciones que figuran en la nota del Secretario General sobre el proyecto de organización de los trabajos de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey⁵⁷, decidió recomendar a la Conferencia internacional de seguimiento que aprobara el programa provisional de la Conferencia, que figura en el anexo de la presente decisión.

Anexo

Programa provisional de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del reglamento.
4. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
5. Elección de los demás miembros de la Mesa.
6. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal.
7. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
8. Debate general sobre la financiación para el desarrollo:
 - a) Intercambio general de opiniones sobre el examen de la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes;
 - b) Examen del proyecto de documento final de la Conferencia.
9. Mesas redondas de distintos interesados sobre el tema general “Perspectivas futuras: nuevas actividades de cooperación en la financiación para el desarrollo”, que se centrarán en las seis esferas de actividad principales siguientes:
 - a) Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo (mesa redonda 1);
 - b) Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados (mesa redonda 2);
 - c) El comercio internacional como promotor del desarrollo (mesa redonda 3);
 - d) Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo (mesa redonda 4);
 - e) La deuda externa (mesa redonda 5);
 - f) Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo (mesa redonda 6).
10. Aprobación del documento final de la Conferencia.
11. Aprobación del informe de la Conferencia.

63/512. Acreditación de organizaciones intergubernamentales en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008)

En su 53ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁵⁶, remitiéndose a la carta de fecha 31 de octubre de 2008 dirigida a la Presidenta de la Segunda Comisión por el Presidente de la Asamblea en su sexagésimo tercer período de sesiones⁵⁸, decidió acreditar en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey a las organizaciones intergubernamentales siguientes:

1. Fondo Mundial de Solidaridad Digital
2. Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria
3. UNITAID.

63/513. Acreditación de organizaciones no gubernamentales en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008)

En su 53ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2008, la Asamblea General por recomendación de la Segunda Comisión⁵⁶, remitiéndose a la carta de fecha 31 de octubre de 2008 dirigida a la Presidenta de la Segunda Comisión por el Presidente de la Asamblea en su sexagésimo tercer período de sesiones⁵⁸, decidió acreditar en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey a las organizaciones no gubernamentales siguientes:

1. Alliance for African Women Initiative – Ghana
2. Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo
3. Association femmes et actions pour le développement
4. Centre d'accompagnement des alternatives locales de développement
5. Centre for Rights and Development
6. Civil Power Africa
7. Dennis-MMEK International Care
8. Development Wheel
9. Instituto Eqüit
10. Foro Parlamentario Europeo sobre Población y Desarrollo
11. Misión evangélica luterana de Leipzig
12. Foundation for Widows and Less Privileged
13. Freedom from Debt Coalition
14. GGS Institute of Information Communication Technology – India
15. Global Call to Action against Poverty, Liberia

⁵⁸ A/C.2/63/5.

16. Global Network for Environment and Economic Development Research
17. Groupe d'action "Qui veut peut"
18. Hope Worldwide – Pakistán
19. Fundación IBON
20. International Foundation for African Children
21. Job Creation Trust
22. Jonction
23. Jubileo Sur
24. La Colombe
25. LDC Watch
26. Magnificat Environment Association
27. Manav Kalyan Pratisthan
28. Médecins du Monde
29. Network for Women's Rights in Ghana
30. Pakistan Community Peace Foundation
31. Polli Dustha Kallyan Shangstha
32. Population Action International
33. Reality of Aid Network
34. Resource Center for Environment and Sustainable Development Organisation
35. Seeds for African Relief Agency
36. Servicios Ecuménicos para Reconciliación y Reconstrucción
37. Slums Information Development and Resource Centres
38. Solidar
39. Stamp Out Poverty
40. TB Alert
41. Asociación de Jóvenes pro Naciones Unidas del Camerún
42. Unzila Memorial Welfare Organization
43. VENRO
44. Voices for Interactive Choice and Empowerment
45. Women and Memory Forum
46. Youth Partnership for Peace and Development – Sierra Leone

63/539. Cuestiones de política macroeconómica

En su 72ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2008, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵⁹.

63/540. Globalización e interdependencia

En su 72ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2008, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶⁰.

⁵⁹ A/63/412.

⁶⁰ A/63/416.

63/541. Cultura y desarrollo

En su 72ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2008, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶¹.

63/542. Informe del Secretario General sobre la integración de las economías en transición en la economía mundial

En su 72ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁶², tomó nota del informe del Secretario General⁶³.

63/543. Grupos de países en situaciones especiales

En su 72ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2008, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶⁴.

63/544. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

En su 72ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2008, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶⁵.

63/545. Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General

En su 72ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁶⁶, aprobó el siguiente programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea:

- Tema 1. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales
- Tema 2. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- Tema 3. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio internacional y desarrollo
 - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo
 - c) Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera de la deuda de los países en desarrollo
 - d) Productos básicos
- Tema 4. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y preparativos de la Conferencia de Examen de 2008
- Tema 5. Desarrollo sostenible:
 - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

⁶¹ A/63/416/Add.3.

⁶² A/63/416/Add.5, párr. 3.

⁶³ A/63/256.

⁶⁴ A/63/417.

⁶⁵ A/63/418.

⁶⁶ A/63/420, párr. 6.

- b)* Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
 - c)* Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
 - d)* Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
 - e)* Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
 - f)* Convenio sobre la Diversidad Biológica
 - g)* Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 25º período de sesiones
 - h)* Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
 - i)* Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- Tema 6. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- Tema 7. Globalización e interdependencia:
- a)* Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
 - b)* Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
 - c)* Ciencia y tecnología para el desarrollo
- Tema 8. Grupos de países en situaciones especiales:
- a)* Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
 - b)* Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- Tema 9. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
- a)* Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
 - b)* La mujer en el desarrollo
 - c)* Desarrollo de los recursos humanos
- Tema 10. Actividades operacionales para el desarrollo:
- a)* Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
 - b)* Cooperación Sur-Sur para el desarrollo
- Tema 11. Hacia asociaciones mundiales de colaboración

63/546. Planificación de programas (Segunda Comisión)

En su 72ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2008, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶⁷.

5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión

63/532. Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁶⁸, decidió tomar conocimiento de la nota de la Secretaría sobre la promoción y protección de los derechos del niño⁶⁹.

63/533. Situación del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷⁰, tomó nota del informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas⁷¹.

63/534. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷², tomó nota de los siguientes documentos presentados en relación con el tema titulado “Promoción y protección de los derechos humanos”:

En relación con el subtema a):

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos sobre su 20ª reunión⁷³.

En relación con el subtema b):

a) Informe del Secretario General sobre la globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos⁷⁴;

b) Informe del Secretario General sobre la protección de los migrantes⁷⁵;

⁶⁷ A/63/447.

⁶⁸ A/63/426, párr. 19.

⁶⁹ A/63/203.

⁷⁰ A/63/427, párr. 11.

⁷¹ A/63/166.

⁷² A/63/430, párr.5.

⁷³ A/63/280.

⁷⁴ A/63/259.

⁷⁵ A/63/287.

- c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo⁷⁶;
- d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del nivel más alto posible de salud física y mental⁷⁷;
- e) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de su Representante Especial sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales⁷⁸;
- f) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial sobre la independencia de magistrados y abogados⁷⁹;
- g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional de la Experta independiente encargada de la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza⁸⁰;
- h) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto⁸¹;
- i) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de su Representante sobre los derechos humanos de los desplazados internos⁸²;
- j) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos⁸³;
- k) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del experto independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y de las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales⁸⁴;
- l) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la composición del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos⁸⁵;
- m) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial sobre el derecho a la educación⁸⁶;
- n) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias⁸⁷;
- o) Nota del Secretario General sobre la labor del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos en relación con el derecho al desarrollo⁸⁸.

⁷⁶ A/63/223.

⁷⁷ A/63/263.

⁷⁸ A/63/270.

⁷⁹ A/63/271.

⁸⁰ A/63/274.

⁸¹ A/63/275.

⁸² A/63/286.

⁸³ A/63/288.

⁸⁴ A/63/289.

⁸⁵ A/63/290.

⁸⁶ A/63/292.

⁸⁷ A/63/313.

⁸⁸ A/63/318.

En relación con el subtema c):

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967⁸⁹.

En relación con el subtema d):

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos⁹⁰.

63/535. Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena

En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2008, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión⁹¹.

63/536. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal

En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁹², tomó nota del informe del Secretario General relativo a la asistencia para la aplicación de los convenios, convenciones y protocolos universales relativos al terrorismo⁹³ y del informe del Secretario General sobre las medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas⁹⁴.

63/537. Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General

En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁹⁵, aprobó el siguiente programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo cuarto período de sesiones:

Tema 1. Desarrollo social:

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Tema 2. Prevención del delito y justicia penal

Tema 3. Fiscalización internacional de drogas

⁸⁹ A/63/326.

⁹⁰ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 36 (A/63/36)*.

⁹¹ A/63/430/Add.4.

⁹² A/63/431, párr. 27.

⁹³ A/63/89.

⁹⁴ A/63/90.

⁹⁵ A/63/433, párr. 7.

- Tema 4. Adelanto de la mujer:
- a) Adelanto de la mujer
 - b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- Tema 5. Promoción y protección de los derechos del niño:
- a) Promoción y protección de los derechos del niño
 - b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia
- Tema 6. Cuestiones indígenas:
- a) Cuestiones indígenas
 - b) Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- Tema 7. Promoción y protección de los derechos humanos:
- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos
 - b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
 - c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales
 - d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena
- Tema 8. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:
- a) Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia
 - b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- Tema 9. Derecho de los pueblos a la libre determinación
- Tema 10. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias
- Tema 11. Revitalización de la labor de la Asamblea General

63/538. Planificación de programas (Tercera Comisión)

En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁹⁶, habiendo examinado el programa 19 (Derechos humanos) del proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011⁹⁷ y el capítulo pertinente del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 48º período de sesiones⁹⁸, aprobó el programa 19 (Derechos humanos) del proyecto de marco estratégico para el período

⁹⁶ A/63/434, párr. 23.

⁹⁷ A/63/6 (Prog. 19).

⁹⁸ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 16 (A/63/16), cap. II.*

2010-2011, en votación registrada de 175 votos contra 3 y 2 abstenciones⁹⁹, que figura en el anexo *infra*.

Anexo

Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 19. Derechos humanos

[Para el texto del programa 19 aprobado en esta decisión, véase el Plan por programas y prioridades para el bienio 2010–2011 (A/63/6/Rev.1).]

6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión

63/547. Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

En su 74ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹⁰⁰, tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe estadístico de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas¹⁰¹.

63/548. Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional

En su 74ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹⁰², tomó nota del informe del Secretario General sobre el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional¹⁰³.

⁹⁹ El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra: Estados Unidos de América, Islas Marshall, Israel

Abstenciones: Australia, Canadá.

¹⁰⁰ A/63/612, párr. 6.

¹⁰¹ A/63/185.

¹⁰² A/63/648/Add.4, párr. 45.

¹⁰³ A/63/257.

63/549. Alquiler de locales de oficinas en la Secretaría por el Grupo de los 77 y China

En su 74ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹⁰², recordando sus resoluciones 41/213, de 19 de diciembre de 1986, y 56/253, de 24 de diciembre de 2001, relativas a las disposiciones para el alquiler de la Oficina del Grupo de los 77 y China ubicada en la Sede de las Naciones Unidas:

a) Decidió establecer, con efecto a partir del 1º de enero de 2009, el costo del alquiler del espacio ocupado por la Oficina del Grupo de los 77 y China en la Sede de las Naciones Unidas en 6 dólares de los Estados Unidos por pie cuadrado por año, incluida la provisión del mobiliario y de una máquina fotocopiadora;

b) Reconoció las cuentas por cobrar respecto de las obligaciones de pago de alquiler del Grupo de los 77 y China por el espacio de oficinas que ocupa el Grupo en la Sede de las Naciones Unidas, y decidió que, como medida excepcional, se cancelarían las cuentas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008;

c) Destacó la necesidad de que todos los inquilinos de las Naciones Unidas pagaran su alquiler a tiempo, en forma íntegra y sin condiciones;

d) Destacó también que, en el futuro, el Secretario General, en su carácter de más alto funcionario administrativo, deberá ocuparse de las cuestiones en materia de alquiler que afecten individualmente a sus inquilinos con arreglo a los procedimientos vigentes, sin recurrir a la Asamblea General.

63/550. Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

En su 74ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹⁰⁴, decidió aplazar hasta la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones el examen de los siguientes temas del programa y documentos conexos:

Tema 117

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General sobre el marco para la rendición de cuentas, el marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y el marco para la gestión basada en los resultados¹⁰⁵

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen de la gestión basada en los resultados en las Naciones Unidas¹⁰⁶

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la gestión basada en los resultados en las Naciones Unidas en el contexto del proceso de reforma¹⁰⁷

Nota del Secretario General por la que se transmite sus observaciones sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección relativo a la gestión basada en los resultados en las Naciones Unidas en el contexto del proceso de reforma¹⁰⁸

Tema 118

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Informe del Secretario General sobre la reserva para obligaciones contingentes de la Administración Postal de las Naciones Unidas¹⁰⁹

¹⁰⁴ A/63/649, párr. 9.

¹⁰⁵ A/62/701 y Corr.1 y Add.1.

¹⁰⁶ A/63/268.

¹⁰⁷ A/61/805.

¹⁰⁸ A/62/704.

¹⁰⁹ A/63/320.

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹¹⁰

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre un sistema de nómina de sueldo común para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas¹¹¹

Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección relativo a un sistema común de nóminas de sueldo para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas¹¹²

Tema 122

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informes de la Comisión de Cuotas¹¹³

Informes del Secretario General sobre planes de pago plurianuales¹¹⁴

63/551. Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia respecto de si la declaración unilateral de independencia de Kosovo se ajusta al derecho internacional

En su 74ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2008, la Asamblea General tomó nota del informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de la resolución 63/3, de 8 de octubre de 2008, de la Asamblea General¹¹⁵.

7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión

63/529. Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹¹⁶, observó que la Comisión había decidido aprobar el siguiente programa de trabajo provisional para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, en su forma propuesta por la Mesa:

Programa de trabajo provisional

5 de octubre	Organización de los trabajos de la Sexta Comisión
5 y 23 de octubre	Administración de justicia en las Naciones Unidas
6, 7 y 23 de octubre	Medidas para eliminar el terrorismo internacional

¹¹⁰ A/63/568.

¹¹¹ A/60/582.

¹¹² A/60/582/Add.1.

¹¹³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 11 (A/62/11)*; e *ibid.*, *sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 11 (A/63/11)*.

¹¹⁴ A/62/70 y A/63/68.

¹¹⁵ A/63/654.

¹¹⁶ A/63/445, párr. 7.

Decisiones

8 y 23 de octubre	Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión
12 de octubre	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 42° período de sesiones
14 de octubre	El estado de derecho en los planos nacional e internacional
19 y 20 de octubre	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización
26 de octubre a 4 de noviembre	Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 61° período de sesiones
4 de noviembre	Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional
12 de noviembre	Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión Revitalización de la labor de la Asamblea General Planificación de programas Elección de las Mesas de las Comisiones Principales
9, 13, 15, 16 y 21 de octubre y 5 de noviembre	Reservados

63/530. Planificación de programas (Sexta Comisión)

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre de 2008, la Asamblea General tomó nota del informe de la Sexta Comisión¹¹⁷.

63/531. Administración de justicia en las Naciones Unidas

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹¹⁸, decidió que el Comité Especial sobre la Administración de Justicia en las Naciones Unidas, establecido en virtud de la decisión 62/519 de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 2007, prosiguiera la labor sobre los aspectos jurídicos pendientes de la cuestión, teniendo en cuenta los resultados de las deliberaciones sobre el tema de las Comisiones Quinta y Sexta, las decisiones anteriores de la Asamblea y cualquier decisión ulterior que la Asamblea pueda adoptar durante su sexagésimo tercer período de sesiones antes de la reunión del Comité Especial. Decidió además que el Comité Especial se reuniera del 20 al 24 de abril de 2009 e informara sobre su labor a la Asamblea en su sexagésimo cuarto período de sesiones. La Asamblea decidió además incluir en el programa provisional de su sexagésimo cuarto período de sesiones el tema titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas”.

¹¹⁷ A/63/450.

¹¹⁸ A/63/451, párr. 11.

Anexo

Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
63/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes	3 a)	1ª	16 de septiembre de 2008	4
63/402.	Magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991	154	23ª 56ª	9 de octubre de 2008 20 de noviembre de 2008	4
63/403.	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad	103 a)	28ª	17 de octubre de 2008	5
63/404.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social	103 b)	30ª	22 de octubre de 2008	6
63/405.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias	105 g)	32ª	27 de octubre de 2008	6
63/406.	Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia	103 c)	39ª 40ª	6 de noviembre de 2008 6 de noviembre de 2008	7
63/407.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	105 a)	56ª	20 de noviembre de 2008	7
63/408.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas	105 b)	56ª	20 de noviembre de 2008	8
63/409.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones	105 c)	56ª	20 de noviembre de 2008	8
63/410.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional	105 e)	56ª	20 de noviembre de 2008	10
63/411.	Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	105 f)	56ª	20 de noviembre de 2008	9
63/412.	Nombramiento de miembros del Comité de Información	32	64ª	5 de diciembre de 2008	10
63/413.	Nombramiento de miembros del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	37	64ª	5 de diciembre de 2008	10
63/414.	Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación	104 a)	73ª	22 de diciembre de 2008	10
63/415.	Elección de siete miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz	104 b)	73ª	22 de diciembre de 2008	11
63/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo tercer período de sesiones	7	1ª	16 de septiembre de 2008	13
63/502.	Organización del sexagésimo tercer período de sesiones	7	2ª 61ª 69ª 73ª	19 de septiembre de 2008 2 de diciembre de 2008 15 de diciembre de 2008 22 de diciembre de 2008	13

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
63/503.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa	7	2 ^a 20 ^a 34 ^a 74 ^a	19 de septiembre de 2008 6 de octubre de 2008 30 de octubre de 2008 24 de diciembre de 2008	13
63/504.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización	100	21 ^a	6 de octubre de 2008	15
63/505.	Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994	67	24 ^a	13 de octubre de 2008	15
63/506.	Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991	68	24 ^a	13 de octubre de 2008	15
63/507.	Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas	109	32 ^a	27 de octubre de 2008	15
63/508.	Informe de la Corte Internacional de Justicia	66	34 ^a	30 de octubre de 2008	15
63/509.	Arreglos y organización de los trabajos de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008)	48	53 ^a	18 de noviembre de 2008	22
63/510.	Reglamento provisional de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008)	48	53 ^a	18 de noviembre de 2008	22
63/511.	Programa provisional de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008)	48	53 ^a	18 de noviembre de 2008	23
63/512.	Acreditación de organizaciones intergubernamentales en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008)	48	53 ^a	18 de noviembre de 2008	24
63/513.	Acreditación de organizaciones no gubernamentales en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008)	48	53 ^a	18 de noviembre de 2008	24

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
63/514.	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas	102	53 ^a	18 de noviembre de 2008	15
63/515.	Informe del Consejo de Seguridad	9	56 ^a	20 de noviembre de 2008	15
63/516.	Reducción de los presupuestos militares	81	61 ^a	2 de diciembre de 2008	19
63/517.	Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental	83	61 ^a	2 de diciembre de 2008	19
63/518.	La función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme	84	61 ^a	2 de diciembre de 2008	19
63/519.	Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	89 o)	61 ^a	2 de diciembre de 2008	20
63/520.	Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear	89 bb)	61 ^a	2 de diciembre de 2008	20
63/521.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2009	110	61 ^a	2 de diciembre de 2008	20
63/522.	Planificación de programas (Primera Comisión)	119	61 ^a	2 de diciembre de 2008	20
63/523.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	31	64 ^a	5 de diciembre de 2008	21
63/524.	Aumento del número de miembros del Comité de Información	32	64 ^a	5 de diciembre de 2008	21
63/525.	Cuestión de Gibraltar	37	64 ^a	5 de diciembre de 2008	21
63/526.	Aumento del número de miembros del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	37	64 ^a	5 de diciembre de 2008	21
63/527.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General	110	64 ^a	5 de diciembre de 2008	22
63/528.	Planificación de programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]	119	64 ^a	5 de diciembre de 2008	22
63/529.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General	110	67 ^a	11 de diciembre de 2008	34
63/530.	Planificación de programas (Sexta Comisión)	119	67 ^a	11 de diciembre de 2008	35
63/531.	Administración de justicia en las Naciones Unidas	129	67 ^a	11 de diciembre de 2008	35
63/532.	Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño	60 a)	70 ^a	18 de diciembre de 2008	28

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
63/533.	Situación del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas	61	70 ^a	18 de diciembre de 2008	28
63/534.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos	64	70 ^a	18 de diciembre de 2008	28
63/535.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena	64 d)	71 ^a	18 de diciembre de 2008	30
63/536.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal	97	71 ^a	18 de diciembre de 2008	30
63/537.	Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General	110	71 ^a	18 de diciembre de 2008	30
63/538.	Planificación de programas (Tercera Comisión)	119	71 ^a	18 de diciembre de 2008	31
63/539.	Cuestiones de política macroeconómica	47	72 ^a	19 de diciembre de 2008	25
63/540.	Globalización e interdependencia	51	72 ^a	19 de diciembre de 2008	25
63/541.	Cultura y desarrollo	51 c)	72 ^a	19 de diciembre de 2008	26
63/542.	Informe del Secretario General sobre la integración de las economías en transición en la economía mundial	51 e)	72 ^a	19 de diciembre de 2008	26
63/543.	Grupos de países en situaciones especiales	52	72 ^a	19 de diciembre de 2008	26
63/544.	Eradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo	53	72 ^a	19 de diciembre de 2008	26
63/545.	Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General	110	72 ^a	19 de diciembre de 2008	26
63/546.	Planificación de programas (Segunda Comisión)	119	72 ^a	19 de diciembre de 2008	28
63/547.	Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	127	74 ^a	24 de diciembre de 2008	32
63/548.	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	118	74 ^a	24 de diciembre de 2008	32
63/549.	Alquiler de locales de oficinas en la Secretaría por el Grupo de los 77 y China	118	74 ^a	24 de diciembre de 2008	33
63/550.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura	117	74 ^a	24 de diciembre de 2008	33
63/551.	Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia respecto de si la declaración unilateral de independencia de Kosovo se ajusta al derecho internacional	71 y 118	74 ^a	24 de diciembre de 2008	34
63/552.	Temas del programa del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio	7	74 ^a	24 de diciembre de 2008	16